pectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas el 25 de mayo de 2007, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Valencia y de Castellón, la fusión simplificada de ambas sociedades mediante la absorción de Ame Material Eléctrico Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Ame Material Eléctrico, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación y extinción de aquélla, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 28 de mayo de 2007.–El Presidente miembro del Consejo de Administración de Ame Material Eléctrico, S. A. y Apoderado con facultades bastantes de Ame Material Eléctrico Castellón, S. L. Unipersonal, Antonio Dura Duet.–38.142.

1. a 5-6-2007

# ANCOS DEL VALLES 2003, S. L.

Auto insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 37/2005 seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Carlos Iván Fernández Arellano y Fernando Valle Pérez, contra Ancos del Valles 2003, S. L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Ancos del Valles 2003, S.L., en situación de insolvencia por importe de 21424,52 Euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de mayo de 2007.—M.ª Angeles Trell San Martín Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrassa.—37.016.

# ANGADE ANDRÉS GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1124/2005, Ejecución 84/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Abdelmajid Akhazzan, contra Angade Andres García, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 16-5-2007, Auto por el que se declara a la ejecutada, Angade Andres García, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.168,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su insercción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Madrid, 16 de mayo de 2007. Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.—36.901.

# ANTONELLA, S. L. DISEÑO SANDRA, S. L. CREACIONES SANDRA, S. L. SANDRA MARTÍNEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 76.06 de este Juzgado seguido contra Antonella, S.L., Diseño Sandra, S.L., Creaciones Sandra, S.L., Sandra Martínez, se ha dictado auto de fecha 02.05.07 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 114.808,26 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—37.024.

#### ARALIA PLUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 16/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de don Carmelo Zahinos Zahinos, contra Aralia Plus, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2007 por la que se declara a la ejecutada Aralia Plus, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 1.734 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 24 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—37.134.

### ASTRID CHAUSSURES, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lino Lopez Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento num. 593-05 Acum. 594/05 de este Juzgado seguido contra «Astrid Chaussures, S.L.», se ha dictado auto de fecha 12-06-06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 12.593,82 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de mayo de 2007.—Fdo.: El Secretario Judicial, Lino Lopez Gisbert.—36.907.

#### ATORMENDI INTEFAC, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 47/07, de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de José Ignacio Goya Serna, frente a «Atormendi Intefac, S.L.», se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 14.283,74 euros de principal, más 2.856,75 euros de intereses y costas.

Bilbao, 18 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—36.987.

#### ATORMENDI INTEFAC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 9/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Igor Zaldegui Gutiérrez, contra la empresa Atormendi Intefac, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Atormendi Intefac, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 17.776,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—37.017.

# AUCEN AUDITORES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida) AUDIGAL, S. L.

# CENDAL AUDITORES, S.L.U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público los acuerdos de las Juntas Generales Universales de Aucen Auditores, S.L., Audigal, S.L. y Cendal Auditores, S.L.U. que acordaron la escisión parcial de la primera, mediante segregación de una parte de su patrimonio, a favor de las otras dos entidades, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas puedes oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ferrol, 1 de junio de 2007.–Manuel Lorenzo López (Administrador de Audigal, S.L.). Ángel Sánchez-Cendal Bermejo (Administrador de Aucen Auditores, S.L. y de Cendal Auditores, S.L.U.).–38.600.

1.a 5-6-2007

# AUTOPREMIUM, S. A.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia).

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 182/07, sobre convocatoria judicial a junta general de accionistas, se ha acordado:

Primero.—Convocar junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Autopremium, S.A., para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

Segundo.—La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Telesforo Aranzadi, 3-4.º, de Bilbao, el día nueve de julio de dos mil siete, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma don Francisco Javier Zabarte Goitia actuando como Secretario el Notario que éste designe.